



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa M.D.C.
13 Diciembre de 2018

SECRETARIA DE FINANZAS

OFICIO CIRCULAR-CGR- ACC-1230/ 2018

LICENCIADO
ARIEL SANTIAGO BENITEZ PERDOMO
ALCALDE MUNICIPAL
SAN JUAN, INTIBUCA
SU OFICINA

Licenciado Benítez:

En cumplimiento a los artículos 96,99 y 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto y al Acuerdo No.733-2018 del 22 de Agosto del 2018 que contiene las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Vigente, Título VI, Numeral 2 que literalmente dice: **"Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y los Gobiernos Locales, deben presentar la Información Financiera cumpliendo NICSP 1, con sus respectivos Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a más tardar el 31 de Enero 2019, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC), del Sector Publico vigente en el presente ejercicio. Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados, y con cifras definitivas; la CGR no aceptara cifras preliminares"**.

La información Financiera que deben presentar es comparativa al mes de Diciembre 2018- Diciembre 2017 y se detalla a continuación:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Rendimiento Financiero
3. Estado de Cambios en Activos Netos – Patrimonio Neto
4. Estado de Flujos de Efectivo – Método Indirecto
5. Estado Comparativo de los Importes Presupuestados y Devengados de Ingresos
6. Estado Comparativo de los Importes Presupuestados y Devengados de Gastos
7. Estado Comparativo de los Importes Contables y Presupuestarios de Ingresos
8. Estado Comparativo de los Importes Contables y Presupuestarios de Gastos
9. Notas explicativas a los Estados Financieros
10. Ejecución Presupuestaria





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

11. **Anexo No. 1** Detalle de Propiedad Planta y Equipo no Concesionado, y Concesionado, Propiedades de Inversión, Construcciones, Activos Biológicos, Activos Intangibles, Depreciaciones, Agotamiento, y Amortización.
12. **Anexo No. 2** Estado de la Deuda Pública
13. **Anexo No. 3** Detalle de Transferencias Corrientes Recibidas
14. **Anexo No. 3.1** Detalle de Transferencias de Capital Recibidas
15. **Anexo No. 4** Detalle de Donaciones Corrientes Recibidas
16. **Anexo No. 4.1** Detalle de Donaciones de Capital Recibidas
17. **Anexo No. 5** Detalle de Transferencias Corrientes Otorgadas
18. **Anexo No. 5.1** Detalle de Transferencias Capital Otorgadas
19. **Anexo No. 6** Detalle de Donaciones Corrientes Otorgadas
20. **Anexo No. 6.1** Detalle de Donaciones de Capital Otorgadas
21. **Anexo No.7** Detalle de Ingresos por Concepto de Servicios Básicos

En cumplimiento al Oficio No. Presidencia 3652-2018, remitido por el Tribunal Superior de Cuentas, en el anexo No. 2, "Estado de la Deuda Publica", se deberá exponer mediante notas o explicaciones de los hechos o situaciones cuantificables o que no se presenten en el movimiento de las cuentas, mismas que deben leerse conjuntamente con los Estados Financieros, para una correcta valoración. **Así mismo se hace del conocimiento que no se aceptara información incompleta o formatos sin información, salvo en los casos que así lo amerite.**

Los formatos antes descritos se encuentran actualizados en la página web de la Secretaria de Finanzas, www.sefin.gob.hn en el link Contaduría General de la República.

Agradeciéndole su colaboración.

Atentamente,



LIC. JOSÉ LUIS ROMERO NOLASCO
CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Archivo



Folio # 2

CIRCULAR

- Para:** Gobernadores (as) y Corporaciones Municipales de todo el país.
- De:** La Dirección del Régimen Departamental de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB)
- Asunto:** Copia de Libro de Actas de cada Corporación Municipal del periodo del 25 de enero al 31 de diciembre del 2018.

La Secretaria de Estado de Gobernación Justicia y descentralización (SEGOB) enmarcado dentro de sus atribuciones encomendadas por la ley, instruye a los 18 Gobernadores (as) Departamentales para que todas las corporaciones municipales dentro de su jurisdicción procedan a partir del mes de enero y hasta el martes 30 de abril del 2019, entregar copias legibles del libro de actas debidamente foliado, sellado y empastado del periodo comprendido del 25 de enero al 31 de diciembre del 2018, a la Gobernación Departamental y Archivo Nacional como lo ordena la ley de Municipalidades en su Artículo 51 inciso 5.

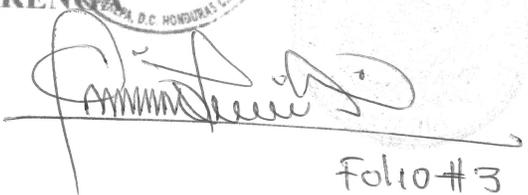
Tegucigalpa MDC. 13 de diciembre del 2018


JOSE ANGEL HERRERA BARAHONA
DIRECTOR DEL REGIMEN DEPARTAMENTAL




HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
SECRETARIO DE ESTADO




Folio # 3

Tegucigalpa M.D.C 21 de diciembre del 2018
OFICIO NO.041-DPGL-2018

Señores (as)
Alcaldes (as)
Su oficina.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un atento y cordial saludo, tengo el honor de dirigirme a ustedes y hacer de su conocimiento que la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización a través de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local, les insta a dar cumplimiento al Artículo 59 inciso-D de la Ley de Municipalidades que literalmente dice: **“Instruye el día de Rendición de Cuenta de las Municipalidades en cabildo abierto, para conocer, discutir, y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del programa de Transparencia Municipal y promover las medidas que consoliden la transparencia de los actos de las autoridades y servidores de las municipalidades”.**

El día de la rendición de cuentas se celebra durante la segunda quincena del mes de enero de cada año y se presentara el presupuesto ejecutado en el año anterior y el presupuesto para el 2019. El artículo antes mencionado, es de cumplimiento obligatorio, y a su vez les permite generar espacios de credibilidad y confianza en la población.

Así mismo estamos solicitando el punto de acta de cabildo abierto de rendición de cuentas realizado.

Sin otro particular agradezco su atención a la presente y su valiosa colaboración

Atentamente,


DRA. JULIA GARCIA CARIAS
Directora de Planificación Y Gobernabilidad Local